



**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>REVISOR</b>	<b>Entregado a</b>	<b>FUM</b>
2	INFORME DE GESTION VIGENCIA 2016	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	31 de diciembre de 2016



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



**LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA**  
Contralora Departamental

**DILIA ANTOLINA GALINDEZ**  
Coordinadora Administrativo y Financiero

**LIBIA GÓMEZ DAZA**  
Coordinadora Vigilancia Fiscal

**MAGALI PÉREZ RUEDA**  
Coordinadora Procesos de Responsabilidad Fiscal  
y de Jurisdicción Coactiva

**PUBLICO**  
Ing. Lenin Edgardo Contreras  
Técnico Of. Sistemas

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



### **DATOS GENERALES**

Contraloría:	Contraloría Departamental de Arauca
Contralora:	Lourdes Rocío Martínez Peroza
Ciudad y fecha:	Arauca, 31 de diciembre del 2016
Fecha de Inicio de la gestión:	01 de enero de 2016
Fecha de terminación gestión:	31 de diciembre de 2016

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



## **PRESENTACIÓN**

Con el propósito de dar cumplimiento al mandato constitucional de rendir cuenta, la Contraloría Departamental de Arauca, en cabeza de la Dra. Lourdes Rocío Martínez Peroza, presenta el Informe de Gestión 2016, que compendia los resultados del ejercicio misional y administrativo desarrollado por este ente de control en lo correspondiente a la vigencia que termina.

El informe se encuentra discriminado por área funcional de la entidad, en donde se presentan resultados y hechos más relevantes del periodo terminado, iniciando con la plataforma estratégica determinada en cumplimiento de lo normado por el Artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.

La redacción y estructuración del informe de gestión se presenta en forma tal que permite el entendimiento de los entes de control que vigilan nuestra actuación y de la ciudadanía en general, quienes son el punto de partida y de llegada de nuestras actividades y funciones.


El Informe tuvo como fundamento el Plan estratégico 2016-2019, donde la coadyuvancia de la comunidad en esta misión fue decidida y oportuna, sin esa participación no se habría logrado cumplir con nuestras metas y objetivos propuestos en el Plan de acción de la actual vigencia, una tarea orientada por el propósito estratégico de hacer del control y la vigilancia fiscal; un verdadero control a los recursos fiscales y ambientales.

Fue un compromiso común para lograr un bien general, no obstante que la medición de nuestra gestión esté cifrada entre la cobertura de presupuestos auditados de nuestros sujetos vigilados, propiciando el cumplimiento de nuestro Plan Estratégico 2016-2019: “Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos”

Agradezco a la comunidad araucana las expresiones de confianza y credibilidad que nos han manifestado, y a todos los sujetos de control la atención a nuestros pronunciamientos fiscales, dirigidos siempre a construir eficiencia y moralidad pública y a velar por el buen uso de los recursos públicos.

  
LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA  
Contralora Departamental de Arauca

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

 85 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)



## **PLATAFORMA ESTRATEGICA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2016 A 2019.**

Plan Estratégico: Nombre del Plan Estratégico – Eslogan “**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**”

La Contraloría Departamental de Arauca es una Entidad de carácter Técnico, dotada de Autonomía Administrativa, Contractual y Presupuestal, encargada de ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal en el Departamento de Arauca.

Dicha función se encuentra consagrada en la Constitución Política de Colombia, que al tenor establece: Artículo 267: “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación...”

Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la Ley...” La Vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.”

### **Marco Estratégico de la Contraloría Departamental de Arauca:**

#### **MISION**

Vigilar, analizar, evaluar y recomendar en términos de eficiencia, efectividad, economía, equidad e impacto ambiental la gestión de la administración del Departamento de Arauca, sus municipios, entes descentralizados y particulares que administren fondos y bienes del Estado.

#### **VISION**

La Contraloría Departamental de Arauca logrará el reconocimiento de la comunidad como un órgano de control eficiente y efectivo en la vigilancia fiscal de los recursos públicos y de los recursos naturales y del medio ambiente.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



**GESTION MISIONAL VIGENCIA 2016**

**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

**1. Control Fiscal Micro**

Para la vigencia 2016 la Contraloría departamental de Arauca ejerce control fiscal conforme a su jurisdicción a sesenta y nueve (69) entidades tanto del orden departamental como municipal en los niveles central y descentralizado, que corresponden geográficamente, a siete (7) municipios, la Gobernación de Arauca, tres (3) Corporaciones públicas, dos (2) personerías, cuatro (4) Empresas de Servicios Públicos domiciliarios, cinco (5) establecimientos públicos, cuatro (4) Empresas Sociales del Estado (Hospitales), (43) establecimientos educativos que manejan fondos de Servicios Educativos.

**1.1. Proceso Auditor**

En cumplimiento del procedimiento establecido en la guía de auditoría Territorial, se elaboró y aprobó mediante acto administrativo el Plan General de Auditoría para la vigencia 2016 en el cual se programó inicialmente la realización de catorce (14) auditorías, siendo posteriormente reprogramado a fin de incluir la realización de auditorías ambientales y cumplir así compromisos pactados con la Auditoría General de la República, quedando una programación de veinte (20) auditorías, con un cumplimiento al final de la vigencia del 100% del PGA proyectado.

A continuación, se muestran por tipo de auditoría los sujetos que fueron objeto de auditoría:

Del total de auditorías realizadas, cinco (5) fueron especiales a los estados financieros vigencia 2015 y dos (2) especiales a la contratación administrativa suscrita durante las vigencias 2014 y 2015. Las cinco (5) auditorías especiales a los estados financieros son direccionadas a dictaminar la razonabilidad de la información contable de la gobernación y los municipios, a fin de dar cumplimiento de la función legal dispuesta en el numeral 14 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, arrojando los siguientes resultados:

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



ENTIDADES	VIGENCIAS EVALUADAS	MODALIDAD
Gobernación de Arauca	Vigencia 2015	Auditoría Especial a los Estados Financieros
Alcaldía de Arauca		
Alcaldía de Arauquita		
Alcaldía de Saravena		
Alcaldía de Fortul		
Alcaldía de Tame		
Alcaldía de Puerto Rondón		
Alcaldía de Cravo Norte		
ESE Moreno y Clavijo	2014 y 2015	Auditorías especiales a la contratación administrativa
Hospital San Vicente de Arauca		
Empresa de Energía de Arauca ENELAR ESP	2015	
Alcaldía de Arauca		
Gobernación de Arauca	2015	Auditorías especiales ambientales - Residuos Sólidos
Alcaldía de Arauca		
Alcaldía de Arauquita		
Alcaldía de Saravena		
Alcaldía de Fortul		
Alcaldía de Tame		
Alcaldía de Puerto Rondón		
Alcaldía de Cravo Norte		

Del total de auditorías realizadas, ocho (8) fueron especiales a los estados financieros vigencia 2015, cinco (5) especiales a la contratación administrativa suscrita durante las vigencias 2014 y 2015 y siete (7) especiales ambientales a los residuos sólidos – cumplimiento del PGIRS vigencia 2015.

Las auditorías a los estados financieros son realizadas en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, a fin de emitir un dictamen sobre la razonabilidad de la información contable. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada a los estados financieros:

ENTIDADES	DICTAMEN
Gobernación de Arauca	Con salvedades
Alcaldía de Arauca	Adversa o negativa
Alcaldía de Arauquita	Con salvedades
Alcaldía de Saravena	Adversa o negativa
Alcaldía de Fortul	Con salvedades
Alcaldía de Tame	Con salvedades
Alcaldía de Puerto Rondón	Con salvedades
Alcaldía de Cravo Norte	Adversa o negativa

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



## **1.2. Revisión de las Cuentas Anuales**

En ejercicio de uno de los sistemas de control plasmados en la ley 42 de 1993, como lo es la revisión de las cuentas y de lo establecido como una función del contralor en el numeral segundo del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, el Grupo de vigilancia fiscal, debe conforme a lo planeado, revisar y/o observar y fenecer las cuentas presentadas por las entidades sujetas a control por parte de la Contraloría Departamental, proceso que fue reglamentado según la resolución No 143 de 2009, debiendo los sujetos vigilados presentar la cuenta con una periodicidad anual en el aplicativo SIA Contralorías que forman parte integral de la citada resolución, frente a lo dispuesto, durante la vigencia 2016 se revisaron treinta y dos (32) informes correspondientes a la vigencia 2014 y cincuenta y dos (52) informes de rendición de cuentas de la vigencia 2015 que corresponden al 75% de los informes recibidos del total de sujetos vigilados por este ente de control radicados en el mes de marzo de 2016.

## **2. Control Fiscal Macro**

### **2.1. Deuda Pública**

Corresponde a la contraloría departamental conforme a sus atribuciones dispuestas en el artículo 9 de la Ley 330 de 1996, específicamente en el numeral 3, “Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría”; en cumplimiento de lo anterior, la contraloría ha realizado en el presente año seguimiento mensual a la deuda pública registradas en el año 2015 y años anteriores de la gobernación de Arauca, municipio de Tame, empresa municipal de servicios públicos de Tame – CARIBABARE, empresa de energía de Arauca – ENELAR ESP y empresa Social del Estado - hospital San Vicente; informes que en cumplimiento del artículo 33 de la Resolución Orgánica N° 0007 de 2016 de la Contraloría General de la República son remitidos trimestralmente a efecto de consolidación a la Dirección de Economía y finanzas públicas para hacer parte de las estadísticas fiscales de la nación.

A 31 de diciembre de 2016 la gobernación de Arauca, las entidades descentralizadas y los municipios tienen una deuda pública con la banca local que asciende a \$17.749.808.923, como se muestra a continuación:

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



85 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)





SUJETOS VIGILADOS	SALDO AL 31/12/2015	DESEMBOLSOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	INTERESES	SALDO AL 31/12/2016
Gobernación de Arauca	13,504,703,326		4,630,184,000	749,982,269	8,874,519,326
Municipio de Tame	7,100,000,000		712,957,300	511,507,341	6,387,042,700
Empresa de Energía de Arauca - Enelar ESP	4,306,358,742		1,877,083,332	433,666,173	2,429,275,410
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE ESP	265,103,100		206,131,613	18,692,369	58,971,487
Hospital San Vicente	231,165,000	1,200,000,000	1,431,165,000	63,107,811	0
<b>TOTAL</b>	<b>25,407,330,168</b>	<b>1,200,000,000</b>	<b>8,857,521,245</b>	<b>1,776,955,963</b>	<b>17,749,808,923</b>

Del total de la deuda pública del departamento de Arauca, el 50% corresponde a deuda de la gobernación, seguida con un 35.9% el municipio de Tame, con un 13.7% la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR y en menor escala con un 0.3% la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE.

De otra parte, en el año 2016 y como resultado de las auditorías a los estados financieros, en los cuales se observaron deficiencias administrativas en el manejo de los bienes Propiedad Planta y Equipo; en cumplimiento de nuestra función fiscalizadora de velar por el buen manejo, administración y conservación de los bienes públicos, se viene haciendo seguimiento a los inventarios de las entidades, a fin de que se efectúe saneamiento cuando a ello haya lugar y reflejar así en la contabilidad la existencia real y razonable de dicha cuenta.

## **2.2. Presentación a la Asamblea Departamental y los concejos municipales el informe anual sobre el estado de las finanzas del departamento y los municipios**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 9 y 14 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental durante el año 2016 una vez auditados los estados financieros, elaboró el Informe del estado de las finanzas del departamento y sus entidades descentralizadas, al igual que el informe de las finanzas de cada uno de los siete municipios del departamento, documentos que fueron debidamente presentados a la Asamblea Departamental y Concejos municipales, respectivamente.

## **2.3. Presentación a la Asamblea Departamental del informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 11 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental durante el año 2016 una vez auditados los siete

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



municipios, en la especialidad ambiental, y los recursos destinados a inversiones de conservación y preservación del medio ambiente, se elaboró el Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento de Arauca, el cual se presentó a la Asamblea Departamental de Arauca.

### **3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Contraloría Departamental de Arauca, tiene como uno de sus objetivos propuestos en su plan estratégico 2016-2019, el fortalecimiento de la vigilancia de los recursos públicos, mediante el empoderamiento que se otorgará la ciudadanía para que sean ellos los mayores coadyuvantes de la vigilancia y control de los recursos públicos.

En este sentido se proyectó el plan de acción de divulgación y promoción de la participación ciudadana para la vigencia fiscal 2016, como una herramienta útil para la ejecución de la gestión en Participación Ciudadana orientada hacia el **control fiscal y ambiental con la participación de todos**, cuyos pilares es el seguimiento y trámite eficiente de las quejas, peticiones, reclamos e inquietudes ciudadanas, como coadyuvancia en las actividades de control fiscal que ejerce esta entidad en Departamento de Arauca y en el logro de las metas propuestas por el Estado a través de su política de la lucha contra la corrupción.

#### **PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RADICADOS EN LA VIGENCIA 2016.**

Quejas radicadas durante el periodo	Trasladadas por competencia	Resueltas con respuesta al quejoso	Archivadas	En trámite
62	20	15	5	22

Durante el transcurso de la vigencia 2016, se han radicado y tramitado 62 quejas ciudadanas, de las cuales se encuentran en trámite veintidós (22), que conforme al universo de las mismas corresponde al 35%; Veinte (20) que representan el 32 %, han sido trasladada por competencia a la Contraloría General de la República por cuanto su fuente de financiación provienen del sistema general de regalías; se resolvieron con respuesta al quejoso quince (15) que corresponde al 24% y se archivaron por improcedentes cinco (5) denuncias ciudadanas que corresponde al 8% de las tramitadas durante la vigencia.

- **Actividades de Control Fiscal Participativo – Capacitaciones:** En participación activa con el concejo regional de moralización, la contraloría departamental de Arauca realizó la convocatoria a los presidentes de junta de acción comunal y veedores comunitarios direccionada a impartir conocimientos de la aplicación de la ley 1712 de 2014 la cual reglamenta la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



- Jornada de capacitación a la Red de Veedurías de Arauca los días 25 y 26 de agosto de 2016, organizada por la Contraloría General de la Republica de Colombia, Procuraduría Regional Arauca, Contraloría Departamental de Arauca, Defensoría del Pueblo, Personería de Arauca, Esap y Gobernación de Arauca.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

- **SOCIALIZACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°006-2016 CUYO OBJETO ES “FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA” FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.**



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



En conclusión la Participación ciudadana dentro del desarrollo del Plan Estratégico y el Plan de Acción del Despacho de la Contralora, estuvo enmarcado por grandes actividades de Participación Ciudadana, en el marco de la respuesta con prontitud a la comunidad, lo cual permitió posibles detrimentos al patrimonio y permitiendo este ejercicio varios beneficios de soluciones, y se evitaron daños al Patrimonio, de la misma manera se pusieron en operatividad equipos que se encontraban sin operar, etc. De manera resumida se presenta las visitas más importantes realizadas:

### **VISITA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN A LOS COMEDORES ESCOLARES**

El viernes 27 de mayo, el Gerente Departamental de la CGR, y la Contralora Departamental de Arauca, actuando en su condición de, miembros de la Comisión Regional de Moralización Departamental, realizaron visita a la concentración escolar sede Flor de mi Llano, donde pudieron constatar la merienda escolar preparada y servida en el comedor escolar de la institución.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



- El 18 y 19 de Julio hizo presencia la Contralora Departamental en el Municipio de Tame con el fin de atender a la comunidad de la Vereda Los Regaderos, y revisar unas inconformidades de la comunidad con ocasión de la ejecución del contrato número 091 de 2016, suscrito por la Empresa de Energía de Arauca-ENELAR ESP.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

En desarrollo de la reunión la contralora solicitó a la Gerente de la Empresa de Energía información al respecto, quien se encontraba en ese municipio y pudo hacer presencia en la reunión, junto con el Ingeniero Gerente de Zona de la Empresa de Energía en ese Municipio, pudiendo así aclarar varias dudas y fijando unos compromisos para una próxima reunión, que llevo a cabo el 05 de agosto del presente año, con el fin de visitar la vereda y revisar las posibles soluciones encontradas por las partes que intervienen en la ejecución del contrato.



El 17 de agosto de 2016 la Dra. LOURDES ROCÍO MARTINEZ PEROZA, Contralora Departamental de Arauca en atención a la Invitación elevada por el Concejo Municipal de Tame se dirigió a este Municipio, con el fin de realizar control político a la Administración en relación al Proyecto de Gas Domiciliario, donde la Contralora expresó su preocupación por los inconvenientes que este importante proyecto ha presentado, causando retrasos en el inicio de operaciones, además de la deuda por 5 mil millones de pesos que el Municipio ha adquirido, y a la fecha no se conoce un informe pormenorizado de los avances en este proyecto. La Contralora Departamental solicitó a la Administración Municipal rendir un informe de la situación real a la fecha.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

☎ 85 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☏ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)



Visita de la Contraloría departamental de Arauca al municipio de Tame con el fin de realizar seguimiento a Denuncia ciudadana D-008-2015 correspondiente a la problemática de operabilidad y puesta en marcha de la gasificación domiciliar en ese Municipio de la cual se adelanta su respectivo trámite.



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☒ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)



La Contraloría Departamental de Arauca realiza seguimiento a denuncia ciudadana N° 043-2016 radicada por Aso juntas del municipio de Arauquita por inconformidad en la ejecución del contrato N° 96777PPAL001-032-2016 cuyo objeto es la construcción del dique longitudinal del Municipio de Arauquita.

El día 19 de agosto de 2016 se realizó visita al municipio de Arauquita con el fin de escuchar a la comunidad y tener en cuenta las razones por las cuales se presenta inconformismo en el diseño que se tiene proyectado para construir el dique longitudinal del este municipio.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



Diseño inicial del proyecto.



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

☎ 85 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)

Como avanza actualmente



**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

## **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERA**

La Contraloría Departamental de Arauca, liderada por la Doctora Lourdes Rocío Martínez Peroza Contralora Departamental, asistió al evento de rendición de cuentas del municipio de Saravena, el cual se llevó a cabo el día 21 de diciembre en dicho municipio.



## **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**

Durante el día 29 de diciembre se llevó a cabo el acto de rendición de cuentas por parte de la administración del municipio de Puerto Rondón, en donde la Contraloría Departamental de Arauca realizó acompañamiento y seguimiento a este importante evento.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



## RENDICIÓN DE CUENTAS GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Durante el día 13 de diciembre se llevó a cabo el acto de rendición de cuentas por parte de la administración Departamental de Arauca, en donde la Contraloría Departamental de Arauca realizó acompañamiento y seguimiento a este importante evento.



De igual manera, la contraloría departamental de Arauca hizo presencia en los 7 municipios de las rendiciones de cuenta, y se convocó a la ciudadanía a continuar escribiéndole a la contralora y realizando las respectivas quejas ciudadanas, que ponga en riesgos los recursos del Estado, las evidencias de las visitas a las rendiciones de cuenta siguiendo las directrices de Transparencia Por Colombia se encuentran publicadas en la página web de la entidad,

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☏ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)

#### **4. GESTIÓN EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE COBRO COACTIVO**

**4.1 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS:** a la fecha del presente informe, se encuentran sustanciados en el grupo de P.R.F.J un total de veintiún (21) procesos de responsabilidad fiscal ordinarios, así:

De vigencia 2011: Uno (1), 2012: Tres (3), 2013: Dos (2), 2014: catorce (14) y Un (1) Proceso del 2015, de los cuales dos (2) corresponden al sector de la salud, específicamente del Hospital San Vicente de Arauca por un valor de Setenta y ocho millones quinientos veinte y cuatro mil seiscientos cinco pesos mcte. **(\$78.524.605.00)**. Los procesos del Hospital San Vicente de Arauca se encuentran en la etapa de practica de pruebas, para toma de decisión de fondo.

Para mayor ilustración de los dos procesos que se adelantan en contra de la administración del Hospital San Vicente me permito anexar la siguiente descripción:

003 de 2014	Hospital San Vicente de Arauca	Irregularidades por baja de medicamentos vencidos e insumos medico quirúrgicos.	70.215.829	En practica de Pruebas para tomar decisión de fondo.
004 de 2014	Hospital San Vicente de Arauca	Presuntos sobrecostos en el contrato de compraventa No 037 de 2012.	8.308.776	En practica de Pruebas para tomar decisión de fondo.

En la vigencia 2015 se adelanta un proceso de responsabilidad fiscal, por valor de \$201.369.076, por irregularidades en la ejecución del contrato de compraventa 025 de 2008 suscrito por la ESE ALVARADO Y CASTILLA.

Es de anotar que a la fecha la contraloría departamental de Arauca no ha proferido caducidad, ni prescripciones dentro de los procesos adelantados.

Se profirieron cinco (5) imputaciones de responsabilidad fiscal dentro de los procesos 002 de 2011 valor del fallo \$172.340.293; 01, 02 y 03 de 2012 y dentro del 02 del 2013.

Se profirió un (1) fallo con responsabilidad fiscal por valor de \$172.340.293 dentro del proceso 002 de 2011.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



Se profirió un (1) auto de archivo por pago en el proceso No. 021 de 2014.

Se archivó en la vigencia 2015 Un (1) proceso de responsabilidad fiscal No.002 de 2014 y quedó ejecutoriado en la vigencia 2016.

#### **4.2 Procesos Verbales**

Se adelantaron dos (2) procesos de responsabilidad fiscal verbal, uno (1) fue archivado y ejecutoriado por pago durante la vigencia 2016, valor recaudado 15.063.531; el otro se encuentra en acuerdo de pago y recaudo durante la vigencia 2016 la suma de \$3.805.450.

#### **4.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS:**

La ley 42 de 1993 en sus artículos 99 y siguientes, prevé que los contralores en el ámbito de su jurisdicción y competencia, podrán imponer sanciones o solicitar a la autoridad competente su aplicación, según sea el caso, a cualquier entidad de la administración, servidor público o particular que maneje fondos o bienes del Estado; cuando consideren con base en los resultados de la vigilancia fiscal, que han obrado contrariando los principios establecidos en el artículo 8° de dicha ley, así como obstaculizar las investigaciones y actuaciones que se adelanten sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar por los mismos hechos.

Es así como en la entidad durante la presente vigencia viene adelantando 53 Procesos Administrativos Sancionatorios así:

De las vigencia anteriores cuarenta y cuatro (44) procesos sancionatorios con decisión de fondo y nueve (9) aperturados en la vigencia 2016; del total de estos proceso siete (7) fueron trasladados a Jurisdicción Coactiva, los cuales se encuentran en trámite.

El valor recaudado por multas durante la vigencia 2016 ascendió a Catorce Millones trescientos veintiocho mil trescientos nueve pesos (\$14.328.309).

#### **4.4 PROCESOS DE JURIDICION COACTIVA EN TRAMITE:**

Para la vigencia 2016, se adelantaron 49 Procesos de Jurisdicción Coactiva de los cuales **31** procesos provienen de fallos con responsabilidad fiscal y **18** de procesos administrativos sancionatorios, del total de estos 49, 3 fueron aperturados durante la vigencia 2016.

Cuatro (4) procesos fueron archivados durante la vigencia 2016.

Cabe señalar que en los procesos en trámite se adelanta una búsqueda exhaustiva de bienes de los ejecutados en aras de proceder a embargar para luego realizar el respectivo remate de los bienes encontrados.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**





#### **4.5 INDAGACIONES PRELIMINARES**

Cinco (5) Indagaciones aperturadas en la vigencia 2016, de las cuales en dos (2) se ordenó apertura a procesos de Responsabilidad Fiscal, una (1) se archivó por pago y dos (2) archivadas por improcedencia.

#### **5.0 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

##### **Propósito General.**

Dependencia encargada de dirigir, formular políticas institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos relacionados con la administración de personal de la Contraloría Departamental de Arauca, los procesos y procedimientos con relación a la Ejecución de la Contratación en la Institución, con la administración y mantenimiento de los recursos físicos de la Entidad, con la administración de los recursos financieros, presupuéstales y contables, de conformidad con las normas legales vigentes con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

##### **Gestión Financiera:**

En este proceso se incluye el manejo y administración de los Recursos Financieros de la Entidad, específicamente el Manejo y Ejecución del Presupuesto Público, administración de la Tesorería y la parte Contable de la Contraloría Departamental de Arauca. Además, incluye la administración del talento humano de la entidad.

##### **Presupuesto y tesorería:**

##### **Composición de los Ingresos**

Los Ingresos de la Contraloría Departamental de Arauca, están compuestos por la transferencia de la administración central, las Cuotas de Fiscalización de las entidades sujetas de control y el recaudo de multas y sanciones, de conformidad a la Ley 617 de Octubre 6 de 2.000, Ley 1416 de Noviembre 24 de 2010 y Decretos reglamentarios.

##### **Presupuesto de Ingresos**

El Presupuesto Inicial de INGRESOS de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2016 fue adoptado y desagregado mediante Resolución No. 003 de enero 19 de 2016 por un valor de Mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones trescientos noventa y un mil ochenta y nueve pesos mcte. (\$1.445.391.089.00). Por error de la administración departamental, específicamente la oficina de presupuesto, se dejaron menos recursos que por ley correspondían, sin embargo, durante la vigencia 2016, se presentaron los requerimientos por parte de esta entidad, lo cual logro subsanarse permitiendo que el

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



presupuesto se ajustara a la realidad financiera de gasto que tendría la entidad, por lo que se contó con un presupuesto definitivo por valor de \$1.465.940.268.00

### Presupuesto de Gastos:

El Presupuesto de GASTOS para la vigencia fiscal 2016 estuvo conformado por Gastos de Funcionamiento. Estos Gastos, a su vez se dividen en: Servicios Personales, Contribuciones Inherentes a la Nómina, Aportes de Ley, y Gastos Generales. El Presupuesto de Gastos fue de Mil cuatrocientos sesenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil sesenta y dos pesos mcte. (\$1.465.939.062,00). Distribuido de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>
\$1.465.939.062	\$1.046.564.744	\$419.374.318
	71%	29%

Como se puede observar en el grafico anterior, el 71% del Presupuesto de Gastos de la Entidad, está destinado para cubrir los Gastos de Servicios Personales, conformado por: Gastos Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos, Contribuciones Inherentes a la Nómina, y Aportes de Ley, en cuanto a los Gastos Generales representan un 29% del presupuesto de gastos funcionamiento.

### Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencia 2016:

Con corte a diciembre 31 de 2016 el comportamiento de Ejecución de Ingresos y gastos estuvo en un 100% tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>
\$1.465.939.062	\$1.046.564.744	\$419.374.318
	71%	29%

### Contabilidad:

Presentación de informes: Se presentaron en forma oportuna los informes financieros a que se refieren las normas contables, en especial las emitidas por la Contaduría General de la Nación así:

<b>TIPO DE INFORMACION</b>	<b>ENTIDAD A LA CUAL SE REPORTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Balance General		
Estado de Resultados		
Estado de Cambios en el Patrimonio		

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



Anexo 1 Balance General	<b>Auditoría General de la República.</b>	<b>Anual</b>
Anexo 2 Balance General		
Anexo 3 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social		
Anexo 4 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social		
Notas a los Estados Financieros		
En los formatos CGN001-saldos y movimientos CGN002-Operaciones recíprocas	<b>Contaduría general de la Nación</b>	<b>Trimestral.</b>
Notas a los Estados Financieros	<b>Contaduría general de la nación</b>	<b>Anual</b>
Información Exógena	<b>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.</b>	

### **Conciliaciones Bancarias:**

El proceso de conciliación bancaria se realizó oportunamente de tal forma que al 31 de Diciembre de 2016, no se presentaron partidas conciliatorias por aclarar, ya que las mismas fueron identificadas plenamente.

### **Alcances de la gestión Financiera:**

En la vigencia 2016 se evidenció un manejo adecuado de los recursos disponibles a fin de cumplir con las necesidades de funcionamiento del Ente de Control, de tal forma que garantizará el cumplimiento institucional y constitucional de la Contraloría Departamental de Arauca.

Entre los compromisos adquiridos y que se cumplieron conforme al disponible están: Servicios públicos, viáticos y gastos de viajes, compra de equipos, mantenimiento del edificio entre otros Gastos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, que conforme a los recaudos disponibles fueron atendidos están los Gastos de Servicios Personales y los Gastos Asociados e inherentes a la nómina.

En el área Contable y de Tesorería se han realizado las conciliaciones con las otras áreas misionales entre los cuales esta: Conciliación de Títulos Judiciales vs. Sanciones y procesos de Responsabilidades Fiscal con la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

### **Gestión de Recursos Físicos:**

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



Este proceso tiene como propósito Administrar los Recursos e Infraestructura Física que requiera el Ente de Control, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normas vigentes de eficiencia y efectividad, que cubre todas las actividades relacionadas con la Contratación Pública, y el Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles.

### **Plan de Adquisiciones:**

El Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Contraloría Departamental de Arauca. Se adopto como instrumento mediante el cual se establece la compra de los Bienes y Servicios para cubrir las necesidades de las áreas Administrativas y Misionales que conforman el Órgano de Control.

### **Objetivos**

El objetivo del Plan de Adquisiciones de la Contraloría Departamental de Arauca fue, satisfacer oportunamente las necesidades logísticas de las áreas Misionales y de Apoyo de la Entidad, teniendo en cuenta que la Misión y Visión de cada una de las áreas y el número de funcionarios que la conforman, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones propuestos.

### **Elaboración del Plan de Adquisiciones:**

El Plan de Compras se elaboró teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad y efectividad, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad y dentro de los parámetros de cantidad y oportunidad, acordes con el Presupuesto adoptado mediante Resolución No.009 de 2016.

### **Contratación:**

La Ordenación del gasto es competencia plena de la Contralora Departamental, quien suscribió el Plan Anual de Adquisiciones durante la presente vigencia e igualmente para su ejecución ese despacho, solicitó las disponibilidades presupuestales y ordenó el gasto, con sus respectivos registros presupuestales, realizando las modificaciones necesarias al presupuesto conforme a lo estimado por el despacho de la contralora y se ajusto el plan anual de adquisiciones de la entidad para una ejecución acorde entre presupuesto y plan anual de adquisiciones.

Así las cosas, el plan Anual de Adquisiciones y la contratación realizada durante la vigencia 2016 presentaron el siguiente comportamiento:

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



# INFORME DE GESTION VIGENCIA 2016,

**CÓDIGO: KCI-002**  
**PAGINA 29 de 41**

No	No. Contrato	Objeto	Clase	Valor del Contrato	Nombre del Contratista	Fecha Firma	Forma de Contratacion
1	10	EJECUTAR ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CAPACITACION Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA CONSISTENTE EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN Y CENA CON SU NÚCLEO FAMILIAR	C10: Otros	10.980.000	BIOXIMEDICS S.A.S.	27/12/2016	Contratacion Minima Cuantia
2	7	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO VISUAL TNS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA OF-V04088-0644-2015.	C21: Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	15.312.000	TNS SAS	27/10/2016	Contratacion Directa
3	9	SERVICIO DE EJECUTAR ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE APOYO LÚDICO, CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	C10: Otros	19.300.000	OMAR FERNANDO ORTIZ SUÁREZ	06/12/2016	Contratacion Minima Cuantia
4	8	PUBLICIDAD DE ESPACIOS EN PRENSA ESCRITA ALUSIVAS AL CONTROL FISCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, E INFORME DE GESTIÓN 2016 Y EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE PLEGABLES PARA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C17: Publicidad	8.410.020	FUNDACIÓN ARAUCA SOCIAL Y PRODUCTIVA	15/11/2016	Contratacion Minima Cuantia
5	6	CONSTRUCCION, ADECUACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE ORALIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	C3 : Mantenimiento y/o reparacion	117.840.367	CCS-CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S.	10/10/2016	Seleccion Abreviada
6	5	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TINTAS, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA Y DOTACIÓN CON DESTINO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	C5 : Compra venta y/o suministro	45.000.000	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S	16/09/2016	Seleccion Abreviada
7	4	TRANSMISIÓN DE CUÑAS RADIALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN EL CONTROL FISCAL AMBIENTAL AL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE SIERRA NEVADA DEL COCUY DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME Y ÁREAS CIRCUNDANTES	C17: Publicidad	12.304.600	ORINOCO COLOMBIA S.A.S	05/09/2016	Contratacion Minima Cuantia
8	3	SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, DURANTE 365 DIAS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 14 DE AGOSTO DEL 2016".	C9 : Seguros	8.901.009	LA PREVISORA S.A.	22/08/2016	Contratacion Minima Cuantia
9	2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ANILLADO, VELOBINDER Y CARNETS INSTITUCIONALES A TODO COSTO	C10: Otros	1.590.620	LUBIA CELINA GOMEZ	25/07/2016	Contratacion Minima Cuantia

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



88 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: [cdparauca@telecom.com.co](mailto:cdparauca@telecom.com.co)



10	1	Servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo certificado (urbano, nacional e internacional), CORRA (urbano y nacional) y cualquier servicio que se encuentre vigente en el portafolio de servicios	C10: Otros	1.824.587	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	06/05/2016	Contratacion Directa
11	1	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE LA FIRMA DIGITAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	C10: Otros	487.200	CERTICAMARA S.A.	22/01/2016	Contratacion Directa
TOTAL				241.950.403			

**RESUMEN DE LA CONTRATACION 2016**

Tipo de Contrato	No. Contratos	Valor de Contratos (\$)	% sobre el Total
Prestación de Servicios	9	79.110.036.00	33%
Compraventa	1	45.000.000.00	19%
Obras Pública -Mantenimiento	1	117.840.367.00	48%
<b>Cantidad Total de Contratos</b>	<b>11</b>	<b>241.950.403.00</b>	<b>100.00</b>

La ejecución del plan de compras durante la vigencia 2016 se resumió en: once contratos por valor de **\$241.950.403.00**

Frente a la ejecución de la vigencia 2015 se observó una **disminución** en la contratación de la contraloría departamental en un 14% en la vigencia 2016, que conforme a su valor corresponde a \$74.480.892,00, menos que el año anterior, donde se destaca, la austeridad del gasto y la maximización de los recursos, pudiéndose concluir con una sala apta, confortable y con todas las características necesarias para llevar a cabo los procesos de responsabilidad fiscal que corresponden a la oralidad, también se adecuo la oficina de procesos y responsabilidad fiscal en el primer piso, permitiendo el acceso a los discapacitados.

**Programa de Bienestar Social e Incentivos:**

Para el desarrollo del Plan de Bienestar Social se contó con un presupuesto de: \$24.453.911.00, durante la vigencia 2016, se ejecutó por un valor exacto de \$24.453.863.00 suma que conforme a su valor corresponden al 100% de ejecución total de la apropiación de bienestar, tal cual lo muestra la ejecución presupuestal de gastos.

La apropiación no contó con financiación del valor total del presupuesto de la entidad, la financiación correspondió estrictamente a lo recaudado por concepto de multas y sanciones.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



85 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: cdeparauca@telecom.com.co



Es de anotar que pese al escaso recursos para esta apropiación y con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones del ambiente laboral de los funcionarios y proveerles de espacios que sean útiles para el mejoramiento de su nivel de vida, la Contraloría Departamental de Arauca, a través del Plan de Bienestar Social, durante la presente vigencia desarrolló: dos actividades de bienestar social entre los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Arauca y sus familiares, consistente en una integración y recreación con actividades recreativas, de capacitación, de sano esparcimiento, e integración, con el único objetivo de la buenas Conservación de las Relaciones Interpersonales.

Así mismo, se realizaron actividades de Bienestar Social en las Instalaciones de la Contraloría Departamental, sin afectación presupuestal como fue el reconocimiento de fechas especiales de los compañeros de trabajo, celebrándose cumpleaños, con recursos del recaudo mensual del sueldo de cada funcionario, donde todos mantienen el compromiso del ahorro mensual.

En conclusión: El Programa de bienestar social se encaminó a desarrollar actividades que propiciaran y brindaran al talento humano un ambiente de trabajo que favoreciera la participación, y el sentido de pertenencia creando un clima organizacional favorable.

Todo esto obedeciendo a los a los lineamientos trazados en el Decreto 1227 de abril 21 de 2005; "Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1567 de 1998", que tiene relación con la creación del Sistema Nacional de BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS para los Empleados del Estado, al igual que la resolución No 290 de 1998 en la que se diseñó el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios de la Contraloría Departamental, la cual se encuentra vigente.

El propósito se cumplió para los servidores públicos, lo que generó una mayor motivación en el desempeño eficaz, el compromiso con la institución y mejores relaciones interpersonales.

### **EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACION DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2016.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>FECHA</b>	<b>COSTO</b>
PROCESO N°. SMC-006-2016 / ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS DE LA ONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016 PARA: OMAR FERNANDO ORTIZ GOMEZ C.C.: 79.520.163CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 009 DEL 06/12/2016. REG-00369 19,300,000.00	Funcionarios de la Contraloría Departamental de Arauca	06/12/2016	\$19,300,000.00
PROCESO SMC-007-2016 / CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUTAR ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CAPACITACION Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORÍA	Funcionarios de la Contraloría Departamental de Arauca	27/12/2016	\$ 5,153,863.00

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



DEPARTAMENTAL DE ARAUCA CONSISTENTE EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN Y CENA CON SU NÚCLEO FAMILIAR. N°. 010 DEL 27/12/2016			
<b>TOTAL</b>			\$24.453.863.00

### **Programa de Capacitación:**

Se estableció el programa de capacitación para la vigencia 2016 por un valor de \$45.910.437,00 valor que cumplió con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1416, y fue ejecutado en un 100%, permitiendo a todos los niveles de los funcionarios de la contraloría Departamental de Arauca asistir a capacitaciones.

Se pudo encontrar que el programa respondía a las necesidades detectadas en los diferentes grupos de trabajo, el despacho del contralor y a las sugerencias de los mismos funcionarios, pero el gran cúmulo de trabajo de los funcionarios limita la participación activa de ellos. Sin embargo, dentro de la programación participaron todos, unos en mayor proporción que otros frente a las funciones asignadas.

Las diferentes capacitaciones fueron autorizadas directamente por este despacho a través de resolución, y la selección se dio teniendo en cuenta el área o grupo de trabajo donde se desarrollan cada una de las actividades.

También el programa de capacitación contempló capacitaciones que no causaron costos para la entidad por esta apropiación, solo se vio afectada la apropiación viáticos y gastos de viaje permitiendo una cobertura más amplia en formación a los servidores de la entidad.

La capacitación de la entidad durante el 2016 se puede resumir en treinta capacitaciones (30) capacitaciones por valor de \$45.910.437,00 donde participaron todos los funcionarios de la entidad de acuerdo a sus funciones desempeñadas y perfil del cargo, incluyendo la capacitación extensiva durante tres meses a los funcionarios Joan Navas Díaz y Janeth García, en el diplomado de normas internacionales financieras para el sector público colombiano.

### **Programa de Salud Ocupacional:**

Durante el año 2016, la Contraloría Departamental ejecutó las actividades programadas a pesar de las limitaciones de los recursos con que cuenta buscando siempre el bienestar de todos los servidores.

La existencia del botiquín de primeros auxilios ubicado en el tercer piso equipado de medicamentos esenciales.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**





Se efectuó el mantenimiento del tanque de almacenamiento del agua de consumo del edificio.

Se dotó de extintor de incendios en cada uno de los pisos y botiquín de primeros auxilios. Se realizaron actividades de estiramiento de un tiempo de 10 minutos una vez a la semana con los funcionarios de todas las áreas de trabajo a fin de evitar recogimiento de músculos debido al estrés por la alta carga laboral.

Se verificó la existencia de los extintores de incendios cargados, debidamente señalizados y bien ubicados

En conclusión: La entidad desarrollo un plan de salud ocupacional encaminada a prevenir enfermedades profesionales y accidentes laborales, así como mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.

Se desarrollaron talleres sobre evacuación y rescate en caso de atentados, trabajo en equipo y prevención de lesiones por traumas acumulativos.

Se tuvo en cuenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual siempre estuvo con la asistencia técnica y acompañamiento al comité paritario o vigía de salud ocupacional.

Asesorías por parte de la compañía POSITIVA, en la conformación y actualización de las brigadas de emergencias, funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los brigadistas.

Se contó con la asesoría en la implementación del programa de gestión de riesgos psicosocial (resolución 2646 de 2008).

De igual forma se contó con la asesoría técnica integral, elaboración, revisión, presentación de informes; seguimiento y control en seguridad y salud en el trabajo.

Al igual que la vigencia anterior se realizaron talleres prácticos de riesgos psicosocial los cuales incluyeron temas como comunicación asertiva, estrés laboral, relaciones interpersonales.

Así mismo capacitaciones prácticas de cómo actuar contra incendios y manejo de extintores, capacitaciones de evacuación y rescate y capacitación de primeros auxilios y se organizaron recomendaciones del buen uso de la energía, equipos de trabajo todo encaminado a la preservación y conservación del medio ambiente, sin causar incomodidades en los puestos de trabajo.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



85 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: [cdeparauca@telecom.com.co](mailto:cdeparauca@telecom.com.co)

**Planta Ocupada:****RECURSO HUMANO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
PLANTA OCUPADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Siguiendo el esquema organizacional, de la ordenanza 06 de 2005, “Por medio de la Cual se deroga la Ordenanza 15 de 2001 y se dictan normas sobre organización y Funcionamiento de la Contraloría Departamental, se modifica su estructura orgánica, se fijan funciones de las diferentes dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones”. La Contraloría contó con doce (12) cargos hasta el 31 de diciembre de 2016 así:

NUMERO DE CARGOS	CODIGO	GRADO	DENOMINACION	NIVEL	ASIGNACION MENSUAL
1	010	10	Contralora	Directivo	9.530.000
1	425	10	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	2.402.810
3	222	09	Profesional Especializado	Profesional	4.742.883
4	219	04	Profesional Universitario	Profesional	3.560.928
1	314	07	Técnico	Técnico	2.426.891
1	470	01	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	1.117.827
1	407	01	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1.117.827

La planta de personal se constituye en un 58% por el nivel profesional, un 25.30% el nivel asistencial, un técnico que representa el 8.35% y un directivo representado en un 8.35%.

El porcentaje más alto lo constituye el nivel profesional. Es de anotar que el nivel asistencial se encuentra en un porcentaje muy alto frente a la carga laboral existente en los siete profesionales que cumple con la labor misional y administrativa.

Sin embargo, de estos siete profesionales tres pertenecen al grupo de vigilancia fiscal, dos al grupo de procesos responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y dos al grupo administrativo y financiero de los cuales uno debe cumplir con la labor misional de la entidad.

Los profesionales que cumplen con responsabilidad misional deben simultáneamente cumplir con multiplicidad de funciones entre las cuales se encuentran funciones administrativas.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



El nivel técnico esta dedicado al manejo presupuestal y de la plataforma tecnológica.

En cumplimiento de la misión institucional, y la necesidad de hacer más eficiente la gestión desarrollada por la Contraloría Departamental de Arauca, la estructura de la planta de personal, esta adecuada a un tamaño acorde con los recursos disponibles, direccionándola siempre hacia el eficiente cumplimiento de la misión institucional, mediante la profesionalización de los cargos.

Durante la vigencia 2016 con los profesionales existentes en la planta de personal se cumplió la cobertura **PGA**, así mismo se realizaron seguimiento, atención a quejas en un 100%, habiendo sido la participación ciudadana bastante activa durante la vigencia 2016, se pudo atender de primera mano 62 quejas, las cuales tuvieron soluciones por parte del despacho de la contralora en coordinación con las coordinadoras de los tres grupos de trabajo de la entidad(Las profesionales especializadas), seguimiento a los planes de mejoramiento, se atendieron visitas especiales, se atendieron los llamados de las comunidades en los diferentes municipios, se pudo evitar posibles detrimentos al patrimonio con las visitas realizadas, sigue en funcionamiento el grupo de reacción inmediata, registro de deuda pública, visitas a obras entre otras.

De igual manera durante la vigencia 2016, se presentaron varias situaciones administrativas en el movimiento del personal de planta debido a fallos judiciales que hicieron que este despacho tuviera que prescindir de servicios de funcionarios antiguos y posteriormente al reintegro de los mismos en la entidad; situación está que causo unos retrasos en la programación de las actividades misionales.

Sin embargo, se hace necesario para la vigencia de 2017 continuar reasignando funciones a los niveles técnico, asistencial y profesional a fin de hacer más eficiente, eficaz y oportuno la vigilancia fiscal, de lo cual se hará estricto seguimiento por parte de este despacho.

## **6.Control Interno**

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, y el Decreto 1599 de mayo de 2005 la entidad ha continuado con el desarrollo del Sistema de Control Interno, el cual se ve reflejado en la organización y en la gestión de este órgano de control. Se está cumpliendo con el Decreto 943 de 2014, en la actualización del MECI 2014, cambios que se realizaron en varias socializaciones y se funcionaron varios del elemento de acuerdo con las directrices impartidas del Decreto 943 de 2014.

Durante el periodo 2016, al igual que las vigencias anteriores se realizaron reuniones del Comité de Control Interno de las cuales se elaboraron actas para los casos necesarios, se realizaron evaluaciones a las diferentes actividades misionales y administrativas y demás asuntos relacionados con la misión institucional, lo anterior en razón a que el poco tiempo del

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



que se dispuso se realizó en los puestos de trabajo, tratando de implementar la política de cero papel.

En el presente informe se da a conocer de manera sintetizada todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2016, por la funcionaria encargada de las funciones en materia de Control Interno y termina con una serie de acciones emprendidas encaminadas al mejoramiento del Sistema y a cumplir con la misión encomendada.

La Contraloría Departamental para ser un ente de control con una deficiencia de recurso humano, encontrándose este con multiplicidad de funciones y una alta carga laboral ha mantenido la aplicación de muchos de los elementos de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno y ha avanzado en los diferentes temas de gestión que exige la función pública en nuestro país. (Transparencia por Colombia entre muchas otras, SECOP, Colombia Compra eficiente, etc.).

A continuación, se presenta de acuerdo a la estructura del Sistema de Control Interno, una descripción concisa de la gestión realizada por la Contraloría Departamental de Arauca que permitió el fortalecimiento del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2016 y a su vez estuvo atenta con sus sujetos de control, haciendo las asesorías y recomendaciones pertinentes sobre los temas que nos ocuparon durante la vigencia 2016.

El ambiente de control: sigue presentando avances significativos, se aplican los valores éticos sustentado en el desarrollo de eventos tendientes a crear un ambiente participativo y de dialogo, con el fin de evitar desviaciones a fin de aplicar correctivos oportunos, y mejorar la cultura organizacional y aplicación permanente.

Se ha observado de parte de la Contralora un alto grado de compromiso frente al Sistema de Control interno, concebido como una herramienta gerencial que permite una mejor toma de decisiones; sin embargo, es necesario que algunos funcionarios, aumenten su participación de manera efectiva en las actividades de control relacionadas con la responsabilidad que les compete, y más sentido de pertenencia con las labores encomendadas y el ejercicio del control interno en el desarrollo de sus funciones.

En la cultura de autocontrol, con base en el decreto 943 de 2014 se han organizado mediante continuas reuniones la sensibilización y motivación, por parte de la oficina de control interno a todos los funcionarios, con el fin de mostrar la importancia que incide en cada una de las actividades y procesos, para el cumplimiento y mejoramiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

La entidad, tiene identificadas las principales dependencias y definidas las áreas misionales y de apoyo.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



El modelo de Planeación adoptado por la Contraloría durante la gestión correspondiente al año 2016, permitió contar con herramientas formalmente establecidas, entre los que se destacan el plan estratégico, que fue socializado por la contralora a todos los servidores públicos de la entidad, al igual que a la comunidad del departamento de Arauca a través de entrevista en la radio local permitiéndole a la comunidad y veedurías ciudadanas hacerse coparticipe de la vigilancia de los recursos públicos de nuestra región. De igual manera el plan de acción que en desarrollo del plan estratégico permitió la facilidad para la verificación del cumplimiento de los objetivos trazados por la alta dirección y su equipo de trabajo.

El plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, al igual que los seguimientos realizados por parte de la oficina de control interno, el seguimiento a la quejas de manera semestral, el estado de control interno cuatrimestralmente, gestiones encaminadas a contribuir con la secretaria de la presidencia de la Republica y Transparencia por Colombia, en pro de mejorar la imagen de nuestra entidad y permitir que la comunidad del departamento de Arauca, se acerque más a nuestra entidad y confíe en la contraloría departamental y todo su equipo de trabajo.

Así quedó demostrado, paso de atender catorce (14) quejas al finalizar el 2015, al trámite de sesenta (62) quejas, donde se pudo atender la comunidad en cada uno de sus municipios, se logró prevenir daños al patrimonio, se actuó en tiempo real, se interactuó con las comunidades, se logró la operatividad y puesta en marcha de maquinaria, logrando una mayor credibilidad en la misión institucional.

La falta de recursos económicos, acompañada del escaso recurso humano hizo que encontráramos deficiencia en unas programaciones en diferentes áreas, pero reorganizando la gestión y haciendo múltiples esfuerzos por las coordinadoras de los diferentes grupos y con el apoyo de la alta dirección se lograron resultados importantes para nuestra labor misional.

Con relación a los sistemas de información: la entidad contó con un software contable denominado VISUAL TNS FINANCIERO, actualizado y mantenido, desde el periodo que se instaló por la firma que suministro, permitiéndole a los funcionarios de la entidad encargados de esta actualización en el tema, lo cual permite interactuar en línea las operaciones que se manejan en los diferentes conceptos como son: Nómina, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Almacén y el cual se encuentra en operación.

Dando continuidad a este software y siguiendo los lineamientos de las NICS, las normas Internacionales de Contabilidad Pública, de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contador de la entidad se celebró un nuevo contrato con la firma TNS, que tuvo por objeto el mantenimiento, soporte y capacitación del software financiero VISUAL TNS, para el manejo integrado de información de los siguientes módulos; contabilidad, presupuesto, tesorería, nomina, almacén y activos fijos y la actualización de la licencia OF-V04088-0644 -2015, por

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



valor de \$15.312.000, permitiendo los cruces de información en estas áreas y minimizarles el trabajo a los encargados de las mismas.

En cuanto a las herramientas de evaluación, se han realizado evaluaciones a los procesos más críticos, a fin de realizar un mejoramiento continuo de los mismos.

De igual manera, se ha fomentado mediante reuniones con todas las dependencias, la cultura del autocontrol.

Algunas dependencias han organizado sus archivos, según sus necesidades, para facilitar la consulta y actualización oportuna al igual que el despacho se encuentran actualizadas las tablas de retención documental, atendiendo las normas de archivo existentes.

El Comité de Coordinación de Control Interno de la Contraloría Departamental de Arauca esta constituido por funcionarios del más alto nivel, esto con el fin que permita generar una gestión y resultados de la entidad.

En cuanto a las Tecnologías de la Información se destaca: la entidad cuenta con una página web denominada: [www.contraloriadearauca.gov.co](http://www.contraloriadearauca.gov.co) donde la ciudadanía interactuó con la institución.

La contraloría departamental de Arauca cuenta con 12 cuentas de correos electrónicos institucionales, que permiten también a la entidad interactuar con los funcionarios de los sujetos de control nuestro y cuyos enlaces también hacen parte de transparencia por Colombia a través del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2016.

### **Recomendaciones:**

Anticipar y corregir de manera oportuna las debilidades que se presenten en su hacer dentro de la entidad por cada uno de los funcionarios en sus respectivas áreas.

Continuar con la realización de la programación y planes de capacitación y bienestar social, para la formación, motivación ya que son fundamentales para garantizar el bienestar de los funcionarios de la entidad, así mismo poder ejecutar el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual se adoptó mediante resolución número 178 de diciembre de 2016, en la medida de los recursos disponibles permitirá un programa efectivo de control y prevención de las enfermedades laborales.

Retroalimentar a fin transmitir los valores y principios plasmados en la Entidad.

Seguir socializando los objetivos institucionales a todos los funcionarios de la Contraloría Departamental.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



Continuar Con las reuniones de Control Interno y tener una actitud positiva que nos permitan mostrar el funcionamiento y buen clima laboral de la alta dirección con sus funcionarios en el accionar de la misión institucional de la entidad.

### **Acciones Emprendidas para el 2017**

- Se continuarán con las reuniones de control interno.
- Seguir con la programación de la Planeación de la entidad y adoptándola por medio de actos administrativos.
- Se continuará con las capacitaciones del recurso humano en cada una de sus áreas.
- Se continuará con la ejecución el programa de bienestar social, siempre tendiente a mejorar el clima laboral.
- Se continuará con el firme propósito, del avance de gobierno en línea, en la medida de las posibilidades financieras y de recurso humano.
- Continuar con el seguimiento al plan estratégico de la entidad.
- Continuar con los seguimientos al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Seguimiento al trámite de las quejas, generando informe semestral tal y como lo establece la norma y que sirva de insumo para transparencia por Colombia.
- Poder ejecutar durante el 2017 el **SG-SST**

### **Acompañamiento y asesoría:**

La labor de acompañamiento y asesoría consiste principalmente en la orientación técnica y recomendaciones orientados a evitar desviaciones en la planeación y ejecución de planes, mejorar los procesos, incrementar la calidad de los productos.

Igualmente en cumplimiento de este rol, además del seguimiento a los procesos en cada puesto de trabajo, se coordinó la realización y presentación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República, sobre la Auditoría Regular de la vigencia 2015 el cual se concluyó el 30 de noviembre de 2016.

### **Planeación Estratégica:**

La Oficina de Control Interno lidera el proceso de planeación estratégica de corto y largo plazo, en torno a la elaboración del Plan Estratégico 2016- 2019 “Contra la Corrupción un Control Fiscal con Participación Ciudadana” y el Plan de Acción vigencia 2016. Ambos documentos están publicados en la Página web de la entidad [www.contraloriadearauca.gov.co](http://www.contraloriadearauca.gov.co), proceso que se desarrolla con el concurso de los responsables de las áreas funcionales de la Contraloría Departamental de Arauca.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**



### **Evaluación Seguimiento:**

La evaluación y el seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno; este rol; independiente y objetivo, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión las diferencias con las demás áreas de la entidad. Una de las herramientas más destacadas para ejercer la función de evaluación independiente son las Auditorías Internas, entendiendo estas en el marco del Modelo de Control Interno, como un elemento de control que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública.

### **Informes:**

En cumplimiento de sus funciones, la oficina desarrolló los informes que a continuación se desarrolla entre otros:

1. Informe Control Interno Contable. En cumplimiento de las normas de la Contaduría General de la Nación, se desarrolló Evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2016.
2. Informe Anual sobre la evaluación del sistema de control interno. Este informe se realiza en un software que dispone el Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Informes de Auditoría. Resultado de las auditorías internas realizadas, la Oficina de Control Interno produce informes de auditoría que recogen los resultados del ejercicio realizado.
4. Informe cuatrimestral del estado de control interno, de conformidad con la ley 1474 de 2011.
5. Informe del seguimiento a las quejas semestralmente de acuerdo con la ley 1474 de 2011.
6. Informe de Derechos de Autor que se rinde a la dirección nacional de derechos de autor.
7. Seguimiento y evaluación a toda la planeación de la entidad.
10. seguimiento al plan estratégico institucional.
11. Seguimiento al plan de acción institucional.
12. Elaboración del Plan estratégico con los dispuesto en el artículo 129 de la ley 1474 de 2011.

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**





13. Informe de labores de control interno para presentar a la AGR anualmente.

### **Relación con los Entes Externos:**

Siendo la relación con entes externos una de las cinco funciones esenciales a cargo de la Oficina de Control Interno, durante el año 2016 esta dependencia dinamizó todo tipo de contacto o interacción con entidades externas, a través de la rendición oportuna de informes, atención de Auditorías realizadas a los sujetos de control.

### **Fomento de la Cultura del Autocontrol:**

La cultura del autocontrol se entiende como la capacidad de cada uno de considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones; es decir la actitud de hacer bien las cosas. En este sentido la Oficina de Control Interno desarrolló actividades en pro de sembrar la semilla del autocontrol en cada Funcionario; entre ellas la capacitación brindada a los funcionarios de todas las dependencias después de realizadas las auditorías internas.

  
LOURDES ROCIO MARTÍNEZ PEROZA  
Contralora Departamental de Arauca

**¡Control Fiscal y Ambiental con la Participación de todos!**